

Santiago, Agosto de 2025

Señores
Sociedad Chilena de Medicina Transfusional o Corporación SOCHIMT
Rut: 65213959-0

Atención: Guillermo Jerez

Presente

De nuestra Consideración:

Mediante la presente, informamos a Ud. que la Dirección de Admisión de la Universidad Central de Chile, a través de su unidad de Educación Continua, ha dispuesto condiciones preferenciales para los socios de Sociedad Chilena de Medicina Transfusional o Corporación SOCHIMT, facilitando su acceso a programas de formación y desarrollo profesional.

Con el objetivo de contribuir al crecimiento y especialización de los socios de Sociedad Chilena de Medicina Transfusional o Corporación SOCHIMT otorgará descuentos preferenciales en el arancel de sus programas de Diplomados, Postítulos en cualquiera de sus modalidades: Online, Semipresencial y Presencial.

En este marco, se aplicará un **30 % de descuento en el arancel** a todos/as los/as socios de Sociedad Chilena de Medicina Transfusional o Corporación SOCHIMT que postulen, cumplan con los requisitos académicos de ingreso y acrediten su vínculo laboral ,beneficio se hace extensivo a conyuge, hijos o conviviente civil de los socios.

Asimismo se adicionará un descuento del **100% en la matrícula**, siempre que los programas seleccionados cumplan con el número mínimo de matrículas requerido para su apertura.

El beneficio estará sujeto a un **cupo máximo de 20 becas por período académico (trimestre)**, las cuales serán asignadas en función del orden de postulación y cumplimiento de requisitos. En caso de que la demanda supere el número de becas disponibles, la Universidad Central se reserva el derecho de establecer criterios adicionales de priorización.

Es importante señalar que este beneficio será válido exclusivamente para los programas de Diplomados, Postítulos impartidos por la Universidad Central de Chile y estará vigente para aquellos programas que se dicten durante el año 2025, hasta completar los cupos disponibles.

Finalmente, los beneficios estipulados en este convenio no son canjeables ni reembolsables por dinero u otros activos distintos a los programas de Educación Continua de la Universidad Central de Chile, ni acumulables con otras promociones o descuentos.



Directora Admisión